



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Diciembre del 2010.

Visto el Memorando Nº 186-SDG-HHV-2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, de fecha 30 de noviembre del 2010, la Sub Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán remite los Manuales de Procedimientos de la Farmacia del Hospital, y del Departamento de Enfermería, a fin que se emita el correspondiente acto resolutivo;

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnico Normativos de Gestión Institucional", se establece en su numeral 5.6.7, que los Directores o Jefes de las Unidades Orgánicas de segundo nivel organizacional y las del tercer nivel, dependientes directamente del Órgano de dirección de la Entidad, deberán evaluar el Manual de Procesos y Procedimientos por lo menos una vez al año, debiendo ejecutarse las modificaciones, siguiendo las mismas normas y procedimientos que han sido esablecidas para su formulación y aprobación;

Que, se hace necesario revisar y actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos del Hospital Hermilio Valdizán; por lo que se ha considerado pertinente, formalizar el Manual de Procedimientos de la Farmacia y del Departamento de Enfermería

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) de la R.M. Nº 797-2003-SA/DM - Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Sub Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los Manuales de Procedimientos que se mencionan a continuación:

- Manual de Procedimientos de la Farmacia del Hospital
- Digitación de Recetas Prescritas.
- Digitación de Recetas Prescritas Especiales.
- Preparación de las Recetas Atendidas.
- Dispensación de medicamentos.
- Emisión de Proformas para Exoneración de Medicamentos.
- Emisión de Guías Diarias de Hospitalización.
- Emisión de Estados Semanales (ESSALUD, MINSA, EXONERADOS).
- Dispensación de Medicamentos de Hospitalización.
- Manual de Procedimientos de Farmacotecnia.
- Manual de Procedimientos de la Farmacia del Hospital.
- Manual de Procedimientos del Departamento de Enfermería
- Procedimiento de Atención de Enfermería en Depresión.
- Procedimiento de Atención de Enfermería en Esquizofrenia.
- Procedimiento de Atención de Enfermería en Conducta Agresiva.
- Procedimiento de Atención de Enfermería en Agitación Psicomotriz.



07-07-11

Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Diciembre del 2010.

./..

Artículo 2º. - Los Jefes de Departamentos y Servicios respectivos, quedan encargados de la aplicación de los Manuales de Procedimientos que se aprueban con la presente Resolución; debiendo informar periódicamente a la Dirección General del Hospital sobre su aplicación y resultados que se obtengan.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CHEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP. 1093

Patricia R

Distribución:

- SDG
- OEA
- OAJ
- DSMAG
- DSNA
- DAMOC
- INFORMATICA

FILE RESOLUCIONES